

**CIRCULAR**

Hermosillo, Sonora a 19 de agosto de 2016.

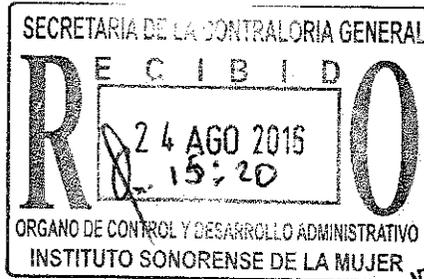
**2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"**

**A TODOS LOS DIRECTORES DE ÁREA**

En estricto apego a la normatividad vigente y de conforme a lo establecido en el artículo Trigésimo Segundo, del **"Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado"**, publicado en el Boletín Oficial Núm. 36 Secc. II de fecha 6 de mayo del 2013, y lo establecido en el artículo 99 párrafo segundo del **"Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado"**, publicado en el Boletín Oficial Número 17 Secc. IV de fecha 26 de febrero del 2015, se les informa que se cancelan los gastos por el concepto de alimentación, con el propósito de fomentar el ahorro en el gasto corriente y como medida de austeridad necesaria, ante la insuficiencia presupuestal y con el fin de estar en condiciones de optimizar las finanzas del Instituto.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
**LIC. ROBERTO MONTAUDÓN SOTO**  
Director de Administración y Finanzas



*[Handwritten notes and signatures]*  
TOALIA Marchena  
24 Ago. 16  
Sociedad Crotonini  
24/08/16

C.c.p. Archivo.

**Unidos logramos más**

Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Estatal, Tercer Piso, Ala Norte,  
Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

Tels. 662.212.03.40 y 212.79.14 email: ism.sonora@hotmail.com